

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001

Entidad u Organización de la Entidad : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Nro de Identificación : 00003

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES						
									CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION		
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
1	6-Ene	1	SC	210100040115	SERVICIO DE ANALISIS Y ELABORACION DE INFORMES TECNICOS	2.3.2.9.1.1		Servicio							20,000
2	6-Ene	1	SC	071100430396	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTO	2.3.2.9.1.1		Servicio							36,000
3	6-Ene	1	SC	071100389903	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN	2.3.2.9.1.1		Servicio							32,000
4	6-Ene	1	SC	071100381410	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	2.3.2.9.1.1		Servicio							35,000
5	9-Ene	1	ORH	071100381187	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN RECURSOS HUMANOS	2.3.2.9.1.1		Servicio							27,000
6	9-Ene	1	ORH	071100382672	SERVICIO DE ASISTENCIA EN EVALUACION DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS	2.3.2.9.1.1		Servicio							10,500
7	9-Ene	1	ORH	071100387627	SERVICIO DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE PLANILLAS	2.3.2.9.1.1		Servicio							20,000
8	9-Ene	1	DVGT	071100386914	SERVICIO DE ELABORACION DE CONTENIDOS DE GOBERNANZA TERRITORIAL	2.3.2.9.1.1		Servicio							20,000
9	10-Ene	1	SG	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2.3.2.9.1.1		Servicio							21,000
10	10-Ene	1	DPCM	071100383762	SERVICIO DE ELABORACION DE PROPUESTA DE ELEMENTOS Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN	2.3.2.9.1.1		Servicio							15,000
11	11-Ene	1	OA	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2.3.2.9.1.1		Servicio							15,000
12	11-Ene	1	OA	210100010077	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO	2.3.2.9.1.1		Servicio							21,000
Total General en S/.									0	-	0	-	0	272,500.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva y su modificación mediante Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.1, las áreas usuarias u organización de la entidad detallan y/o citan el documento que sustenta lo solicitado.

5/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

 Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad